



Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

Citar este número al responder:
0761-653572018

Dagua, 04 de febrero de 2019

Señor
JUAN CARLOS BELTRAN
Calle 128 A BIS N° 58 A 75
Bogotá D.C.
Celular: 320-3035964

Referencia: Radicado 653752018 - Solicitud de permiso de vertimientos.

En atención a su comunicado de la referencia, me permito comunicarle que, revisada la solicitud y documentación presentada por usted, se observa que el formulario único nacional FT. 0350.17, fue diligenciado y firmado por la señora AMALIA RODRIGUEZ MUTA, por lo cual se requiere diligenciar nuevamente el respectivo Formulario y registrar toda la información que se le solicita, además de aclarar lo que a continuación se relaciona:

De acuerdo con el certificado de tradición de la matrícula # 370-866278, el inmueble se registra a nombre de Amalia Rodriguez Muta y, JUAN CARLOS BELTRAN ESCOBAR, generando una situación jurídica de copropiedad, sobre el predio lote #6, razón por la cual se requiere que los dos copropietarios suscriban el formulario o en su defecto que uno de los copropietarios expida autorización escrita en favor del otro copropietario para adelantar el respectivo tramite;

Diligenciar en su totalidad toda la información del formulario único nacional;

Registrar en la tabla Anexo de discriminación de valores, toda la información de los costos de inversión, ítems i) y, ii) y realizar la sumatoria a los datos ya registrados en la tabla Anexo;

Plano donde se identifique origen, cantidad y localización georeferenciada de las descargas al cuerpo de agua o al suelo;

Los planos deben ser presentados en formato 100cm x 70cm y copia digital de los mismos, firmados por el respectivo profesional y, copia de los documentos que lo acreditan (cedula, etc.);

Documento que contenga información **para Aguas Residuales Domésticas tratadas:**

Infiltración.

Sistema de disposición de los vertimientos.

Área de disposición del vertimiento.

Plan de cierre y abandono del área de disposición del vertimiento.

CALLE 10 No. 12-60
DAGUA, VALLE DEL CAUCA
TELÉFONO: 2453010 2450515
LÍNEA VERDE: 018000933093
atencionalusuario@cvc.gov.co
www.cvc.gov.co



Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

Citar este número al responder:
0761-653572018

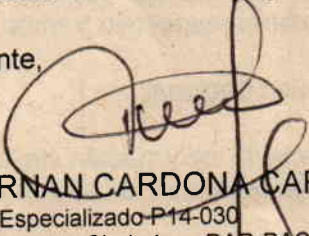
Para Aguas Residuales no Domésticas tratadas:
Línea base del suelo.
Línea base del agua subterránea.

Sistema de disposición de los vertimientos.
Área de disposición del vertimiento.
Plan de monitoreo.
Plan de cierre y abandono del área de disposición del vertimiento

De otra parte, del análisis de su solicitud, se establece que el inmueble de su propiedad se encuentra localizado dentro de la Zona de Reserva Forestal del Pacífico, declarada por la Ley 2 de 1959 y, las normas complementarias, perteneciente al Sistema Nacional de Áreas Protegidas – SINAP y, teniendo en cuenta que la construcción de vivienda campestre no está contemplada como una actividad de bajo impacto y beneficio social que se pueda desarrollar al interior de la Reserva Forestal Protectora Nacional de acuerdo con la Resolución N° 1274 de agosto 06 de 2014, **se requiere que tramite la sustracción de área ante el Ministerio del Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible**, para continuar con el trámite solicitado de explanación.

Para el cumplimiento del presente requerimiento, se le concede un término de un (1) mes y, en caso de no dar respuesta, se entenderá que ha desistido de su solicitud y para lo cual se archivará el expediente, sin perjuicio de que se proceda de conformidad a las normas ambientales aquí expuestas. Artículo 17 de la Ley 1755 del 30 de junio de 2015.

Atentamente,


LUIS HERNAN CARDONA CARDONA
Profesional Especializado P14-030
Oficina de Atención Ciudadano DAR-PACIFICO ESTE

Anexos: un formulario único nacional y anexo en dos (2) folios.

Elaboró: Luis Hernan Cardona Cardona/ Profesional Especializado/ Oficina de Atención Ciudadano
Archivase en: 653572018



CALLE 10 No. 12-60
DAGUA, VALLE DEL CAUCA
TELÉFONO: 2453010 2450515
LÍNEA VERDE: 018000933093
atencionalusuario@cvc.gov.co
www.cvc.gov.co

VERSIÓN: 09 – Fecha de aplicación: 2019/01/21

Página 2 de 2

CÓD: FT.0710.02



FORMULARIO ÚNICO NACIONAL DE SOLICITUD DE PERMISO DE VERTIMIENTOS
Base legal: Ley 99 de 1993, Decreto 1076 de 2015

DATOS DEL SOLICITANTE

1. Persona Natural Persona Jurídica Pública Privada

2. Nombre o Razón Social: _____
 C.C. NIT No. _____ de _____
 Dirección: _____ Ciudad: _____
 Teléfono (s): _____ Fax: _____ E-mail: _____
 Representante Legal: _____
 C.C. No. _____ de _____
 Dirección: _____ Ciudad: _____
 Teléfono (s): _____ Fax: _____ E-mail: _____

3. Apoderado (si tiene): _____ T.P.: _____
 C.C. No. _____ de _____
 Dirección: _____ Ciudad: _____
 Teléfono (s): _____ Fax: _____ E-mail: _____

4. Calidad en que actúa; Propietario Arrendatario Poseedor Otro Cual? _____

INFORMACIÓN GENERAL

1. Nombre del predio: _____ Área: _____ Ha m²

2. Localización del predio: _____ Urbano Rural

3. Departamento: _____ Municipio: _____ Vereda y/o Corregimiento: _____

4. Sector: _____ Actividad que genera el vertimiento: _____

5. Cédula Catastral No.

6. Nombre del propietario del predio: _____

7. Costo del proyecto \$ _____ Valor en letras _____

INFORMACIÓN TIPO DE VERTIMIENTO

1. Residual doméstico Residual Industrial Municipal / ESP
 Caudal (l/s): _____ Tiempo de descarga (h/día): _____ Frecuencia (día/mes): _____

2. Fuente de abastecimiento: _____ Cuenca: _____

3. Nombre fuente Receptora _____ Cuenca: _____

4. Sistema de Tratamiento y estado final previsto para el vertimiento _____
 Sistema de aforo: _____

5. Localización de punto(s) de descarga: Coordenadas: 1. X _____ Y _____
 2. X _____ Y _____ 3. X _____ Y _____

6. Forma y caudal de la descarga (l/s) _____ Flujo continuo Intermitente

CARACTERIZACIÓN Y USOS DE LA FUENTE RECEPTORA

PARAMETROS	RESULTADO	UNIDAD
Sólidos suspendidos		mg/l
DBO5		mg/l
DQO		mg/l
Caudal		l/s

Nota: La autoridad ambiental establecerá parámetros de interés sanitario a monitorear dependiendo de la actividad Artículo 72 del Decreto 1594 de 1984

CARACTERIZACIÓN VERTIMIENTO

PARAMETROS	RESULTADO	UNIDAD
Sólidos suspendidos		mg/l
DBO5		mg/l
DQO		mg/l
Caudal		l/s

Nota: La autoridad ambiental establecerá parámetros de interés sanitario a monitorear dependiendo de la actividad Artículo 72 del Decreto 1594 de 1984



FORMULARIO ÚNICO NACIONAL DE SOLICITUD DE PERMISO DE VERTIMIENTOS
Base legal: Ley 99 de 1993, Decreto 1076 de 2015

DOCUMENTACIÓN QUE DEBE ANEXAR A LA SOLICITUD

1. Para persona natural: Fotocopia de la cédula de ciudadanía. Para persona jurídica: Fotocopia del RUT.
2. Documentos que acrediten la personería jurídica del solicitante.
Sociedades: Certificado de existencia y representación legal (expedición no superior a 3 meses).
Juntas de Acción Comunal: Certificado de existencia y representación legal o del documento que haga sus veces, expedido con una antelación no superior a 3 meses.
3. Poder debidamente otorgado cuando se actúe por medio de apoderado.
Tenedor: Prueba adecuada que lo acredite como tal y autorización del propietario.
Poseedor: Prueba adecuada que lo acredite como tal.
4. Localización de la planta industrial, central eléctrica, explotación minera y características de la fuente que originará el vertimiento.
5. Clase, calidad y cantidad de desagües.
6. Descripción, memorias técnicas, diseño y planos del Sistema de tratamiento propuesto.
7. Reporte de caracterización de muestreo compuesto expedido por laboratorio acreditado o en proceso de acreditación, en el cual se caracterice el afluente y efluente del sistema de tratamiento indicando el tiempo de retención.
8. Certificado uso del suelo expedido por la Alcaldía Municipal.
9. Constancia de pago para la prestación del servicio de evaluación del permiso de vertimiento.
10. Los Documentos anexos a la solicitud cuyo volumen supere los cincuenta (50) folios, deben ingresar a la Corporación: paginados en forma consecutiva ó foliada con lápiz de mina negra, numerando desde uno en adelante en la esquina superior derecha de cada hoja, solamente se debe anotar un número por folio y solo a los documentos que registren información. Los soportes magnéticos deben rotularse identificando el trámite solicitado, nombre del usuario, título del documento; esto para el control de la documentación, al interior de la Corporación.

FIRMA DEL SOLICITANTE O APODERADO DEBIDAMENTE CONSTITUTIVO

_____ **FECHA**



FORMULARIO ÚNICO NACIONAL DE SOLICITUD DE PERMISO DE VERTIMIENTOS
Base legal: Ley 99 de 1993, Decreto 1076 de 2015

ANEXO 2 – FORMULARIO SOLICITUD PERMISOS, AUTORIZACIONES Y CONCESIONES PARA EL USO Y APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS NATURALES RENOVABLES

DISCRIMINACIÓN VALORES PARA DETERMINAR EL COSTO DEL PROYECTO, OBRA O ACTIVIDAD

NORMAS:

- Resolución 0100 No. 0100-0222 de abril 14 de 2011

El valor del proyecto se compone de todos los costos relacionados con el proyecto y no solo de los específicos requeridos para usar el recurso natural. Ejemplo: en concesiones de agua superficial, para el cálculo de los costos de inversión, el valor del proyecto no solo incluye los costos de la obra específica de captación y distribución del recurso hídrico; también incluye los costos de los diferentes componentes del proyecto (obras, infraestructura, instalaciones, equipos, terrenos, cultivos, semovientes, adquisiciones y Planes de Manejo Ambiental) que tengan relación con el recurso y que permitan la obtención de beneficios al propietario.

En cumplimiento de lo anterior, es necesario y obligatorio que el usuario suministre la información de los costos de proyecto, obra o actividad para que la CVC liquide adecuada y técnicamente el valor del tope de la tarifa a cobrar.

En la siguiente tabla deben indicarse el valor de cada ítems en lo que aplique, para el tipo de proyecto, obra o actividad, o permiso, concesión, autorización o registro a solicitar.

FASES DE CONSTRUCCIÓN Y OPERACIÓN	
COSTOS DE INVERSIÓN	VALOR (\$)
(Incluyen los costos incurridos para):	
i) Realizar los estudios y diseños;	
ii) Adquirir los predios, terrenos y servidumbres; (si aplica)	
iii) Construir las obras civiles principales y accesorias;	
iv) Ejecutar el Plan de Manejo Ambiental; (si aplica)	
v) Todos los demás costos de inversión que hacen posible la obtención de beneficios económicos para el propietario;	
COSTOS DE OPERACIÓN	
(Comprende los costos requeridos para la administración, operación y mantenimiento durante la vida útil hasta el desmantelamiento del proyecto, obra o actividad)	
i) La mano de obra calificada y no calificada utilizada para la administración, operación y mantenimiento del proyecto, obra o actividad;	
ii) Pagos de arrendamientos, servicios públicos, seguros y otros servicios requeridos;	
iii) Todos los demás costos y gastos de operación que permiten la obtención de beneficios económicos para el propietario.	
VALOR TOTAL DEL PROYECTO, OBRA O ACTIVIDAD	\$



FORMULARIO ÚNICO NACIONAL DE SOLICITUD DE PERMISO DE VERTIMIENTOS
Base legal: Ley 99 de 1993, Decreto 1076 de 2015

ANEXO 1 Otros requisitos normativos previstos en artículo 2.2.3.3.5.2. del Decreto 1076 de 2015, modificado por el artículo 8° del Decreto 050 del 16 de enero de 2018.

- Nombre y localización del predio, proyecto, obra o actividad.
- Costo del proyecto, obra o actividad.
- Fuente de abastecimiento de agua indicando la cuenca hidrográfica o unidad ambiental costera u oceánica a la cual pertenece.
- Características de las actividades que generan el vertimiento.
- Plano donde se identifique origen, cantidad y localización georreferenciada de las descargas al cuerpo de agua o al suelo.
- Nombre de la fuente receptora del vertimiento indicando la cuenca hidrográfica o unidad ambiental costera u oceánica a la cual pertenece.
- Caudal de la descarga expresada en litros por segundo.
- Frecuencia de la descarga expresada en días por mes.
- Tiempo de la descarga expresada en horas por día.
- Tipo de flujo de la descarga indicando si es continuo o intermitente.
- Caracterización actual del vertimiento existente o estado final previsto para el vertimiento proyectado de conformidad con la norma de vertimientos vigente. (complementa requisitos previstos en el formulario).
- Ubicación, descripción de la operación del sistema, memorias técnicas y diseños de ingeniería conceptual y básica, planos de detalle del sistema de tratamiento y condiciones de eficiencia del sistema de tratamiento que se adoptará (complementa requisitos previstos en el formulario).
- Concepto sobre el uso del suelo expedido por la autoridad municipal competente.
- Evaluación ambiental del vertimiento (La deben presentar los usuarios naturales o jurídicos que desarrollen actividades industriales, comerciales o de servicios y los conjuntos residenciales), salvo para los vertimientos generados a los sistemas de alcantarillado público.
- Plan de gestión del riesgo para el manejo del vertimiento. (La deben presentar los usuarios naturales o jurídicos que desarrollen actividades industriales, comerciales y de servicios.)
- En caso de verter a una fuente hídrica superficial se debe tramitar el permiso de ocupación de cauces.

NOTA: Tratándose del permiso de vertimiento al suelo, el peticionario deberá presentar además de la información anteriormente listada, lo previsto en el artículo 2.2.3.3.4.9. del Decreto 1076 de 2016, modificado por el artículo 6° del Decreto 050 del 16 de enero de 2018.